

SESION

DEL DIA 12 DE SETIEMBRE DE 1821.

Señores
Galatrava, presidente.
Obispo de Mallorca.
O'Daly.
Paul.
Gutierrez Acuña.
Ramirez.
Martinez de la Rosa.

Leida y aprobada el Acta de la de ayer, la Diputacion oyó con el mayor agrado el parte del mismo dia, en que se anuncia no ocurrir novedad particular en la importante salud de Sus Majestades y Altezas.

Se mandaron reservar para las Córtes un oficio del Ministerio de Guerra, con que, acompañando el expediente original, evacua un informe que se le pidió en 20 de Junio próximo pasado, sobre una queja del alférez retirado D. Santos Padilla; dos del de Gobernacion de Ultramar, el uno con que evacua el informe que se le pidió sobre una Memoria del Sr. Diputado Mendez, y el otro con que remite una exposicion de la Diputacion provincial de Nueva Galicia, dando cuenta de su instalacion y del nombramiento de su secretario con el sueldo de 60.000 rs. anuales, en cuyo señalamiento no se ofrece reparo al Gobierno; dos del de Hacienda, el uno con que evacua el informe que se le pidió acerca de la pension concedida por el Gobierno al difunto Príncipe Clemente de Sajonia sobre las mitras de la Puebla de los Ángeles, Valladolid de Mechoacan y Guadalupe de Ultramar, y el otro con que se remite y recomienda una exposicion de la Junta nacional del Crédito público, relativa á que se rebaje una tercera parte de los 107.600 rs. que por restos de arriendo de varias encomiendas del órden de San Juan adeudan D. Felipe y D. Antonio Casselví.

Con el propio objeto se reservaron una exposicion de la Diputacion provincial de Sevilla, con que remite un recurso del Ayuntamiento de Moguer, en que se queja del estanco de sus caldos por el alto valor que se les ha considerado en el nuevo arancel, y pide se habilite su puerto para extraerlos al extranjero, y la queja de infraccion de Constitucion, dada por D. Juan Fernandez Trapiella, Alcalde segundo constitucional de Oviedo, contra el jefe político de Asturias, por haber impedido la reunion de los jurados, y que en su con-

secuencia se procediese contra él por su proclama de 20 de Agosto, en que excita á los asturianos á que en las próximas elecciones prefieran á los propietarios para Diputados á Córtes.

Se dió cuenta del informe de la Contaduría sobre la solicitud del portero D. Manuel Antonio Blanco, leida en la sesion de antes de ayer, y se acordó reservarla para la resolucion de las Córtes.

A informe de la misma Contaduría, se pasó un recurso de los porteros de la oficina de la Redaccion del *Diario*, Francisco y Antonio Padrés, sobre pago de sus sueldos.

A consecuencia del informe dado por la Secretaría, se acordó devolver á Antonio Rodriguez Chavela los documentos que pidió en su recurso leido antes de ayer, pero obligándose bajo su firma á presentarlos nuevamente antes de la reunion de las próximas Córtes ordinarias.

Se leyó un oficio del Ministerio de la Gobernacion de la Península, fecha de hoy, en que se manifiesta que deseando el Rey proporcionar á la ciudad de Barcelona todos los auxilios que estén en las facultades del Gobierno, ínterin se vea amenazada de la epidemia, ha resuelto, entre otras cosas, que pasen á ella varios facultativos prácticos en esta clase de enfermedades, y que siendo uno de ellos D. Juan Iniesta, oficial del Archivo de la Secretaría de las Córtes, espera S. M. que la Diputacion le concederá su permiso para que pueda desempeñar una comision tan importante. En su vista la Diputacion, deseosa de concurrir con el Gobierno á una obra de tanto interés y alivio para la humanidad, y no obstante de hallarse convencida de la falta que hace Iniesta en el desempeño de su destino, le concedió el permiso indicado, y acordó que se comunique desde luego al Gobierno, trasladándose tambien al interesado, con lo que se levantó la sesion. =José María Calatrava, Presidente. =Francisco Martinez de la Rosa, Diputado Secretario.